

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°4303.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Diciembre 10 del 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir dos equipos computacionales, para la oficina de Secplan, según memorándum N°442, fecha 06 de Diciembre 2018.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa
COMERCIALIZADORA SP DIGITAL LTDA., Rut N°76.799.430-3, por un monto de **US\$ 2.643,66 con IVA**
J.P.M.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., Rut N°76.258.699-1, por un monto de **US\$ 2.160.83 con IVA**
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.LTDA., Rut N°89.912.300-K, por un monto de **US\$ 102,70 con IVA**
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA. Rut N° 76.139.769-9, por un monto de **US\$ 472,17 con IVA,** y según lo expuesto en el considerando. ID.1358664 – 1291458 – 1180656 – 1182687 - 1339773.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)